

Se Promulga la Ley del 10%

24/07/2020



Sin ceremonias, Presidente Sebastián Piñera promulga ley que permite el retiro del 10% de las AFP. Será enviada a Controlaría para su toma de razón



CHAITÉN tv

COMUNICADO DE PRENSA

La Presidencia de la República informa que el Presidente Sebastián Piñera Echenique promulgó este viernes, junto a los ministros de Hacienda, Ignacio Briones; de la Secretaría General de la Presidencia, Claudio Alvarado; y del Trabajo (s), Fernando Arab, la Reforma Constitucional que permite el Retiro Excepcional de los Fondos Acumulados de Capitalización Individual.

La norma será enviada en el día de hoy a la Contraloría General de la República para su toma de razón.

Santiago, 24 de Julio de 2020

Dirección de Prensa

Nuevo Director Hospital

24/07/2020



Enfermero Luis Castillo Pérez asumirá como director del

Hospital de Chaitén

Por resolución del Servicio de Salud Del Reloncaví, con fecha 1° de agosto el Enfermero Luis Castillo Pérez asumirá como director titular del Hospital de Chaitén, cargo que actualmente ocupa en calidad de subrogante.

Formado en la Universidad de Chile, Luis Castillo es Diplomado en Atención de Urgencias, Emergencias y Desastres por la Pontificia Universidad Católica de Chile y Diplomado en Salud Familiar por la Universidad de Los Lagos.

Oriundo de Isla de Maipo, con un paso por el Servicio de Urgencia del Hospital de Talagante, llegó al Hospital de Chaitén en marzo de 2017 “motivado por el trabajo con la comunidad y los adultos mayores”.

En el establecimiento de baja complejidad, se ha desempeñado como Coordinador del Servicio de Urgencia, Encargado de Epidemiología, Inmunizaciones y del Programa de Salud Infantil.

Junto con agradecer a la Dra. Camila Castillo por la labor realizada como directora a la fecha, dijo que “el principal desafío será liderar el trabajo junto al equipo hospitalario, la comunidad y el intersector para hacerle frente a la pandemia, a través de acciones de trazabilidad precoz de los casos positivos para evitar la propagación del COVID-19. Además de lo anterior, realizar un manejo inicial oportuno de los usuarios y usuarias que requieran hospitalización, para posteriormente derivarlos al Hospital de Puerto Montt”.

Por otro lado, agregó, “debemos mantener las prestaciones de atención primaria para evitar que nuestros usuarios y usuarias se descompensen de sus patologías de base”.

Sábado 25 Julio

24/07/2020



Durante el día sábado 25 de julio y la mañana del domingo 26 de julio se

registraran precipitaciones de intensidad moderada a fuerte entre la región de La Araucanía y región de Los Lagos norte en la zonas que se indican.

Cabe hacer presente que las precipitaciones que se registraran en la precordillera y cordillera de la región de Los Ríos, precordillera y cordillera de la región de Los Lagos norte ocurrirán en un periodo de 12 horas.

ARAUCANÍA PRECORDILLERA : 60 – 80

CORDILLERA : 70 – 80 cm

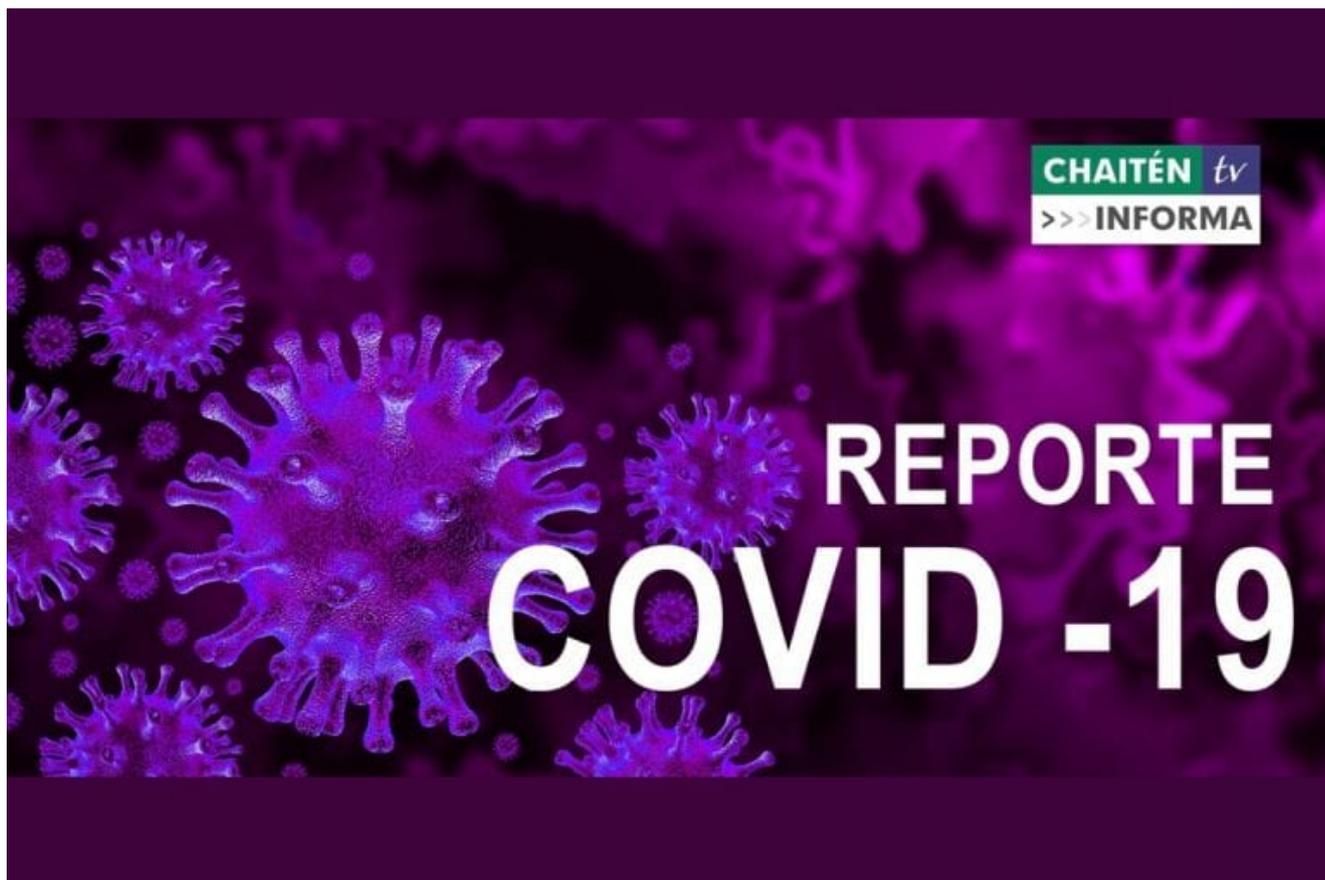
LOS RÍOS PRECORDILLERA: 50 – 70 cm

CORDILLERA: 75 – 90 cm

LOS LAGOS PRECORDILLERA: 50 – 70 cm

Viernes 24 de Julio

24/07/2020



CHAITENTV INFORMA

REPORTE DE COVID-19 VIERNES 24 JULIO 2020

El detalle del total de los contagiados en la Región de Los lagos.

Las noticias de nuestro territorio las encuentras en ChaitenTv

SITUACIÓN CORONAVIRUS COVID-19 REGIÓN DE LOS LAGOS

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19



Reporte COVID-19/N° 127

Viernes 24 de julio de 2020

(Corte al 23 de julio a las 09:00, con análisis Epidemiológico hasta las 18 horas).

CASOS NUEVOS COVID-19 DESAGREGADO POR COMUNA

Consolidado Regional de personas contagiadas por Coronavirus detectados en Centros de Salud					
Comuna, Provincia y Región	Casos confirmados acumulados	Casos nuevos totales	Casos nuevos con síntomas	Casos nuevos sin síntomas	Casos nuevos confirmados sin notificar **
Puerto Montt	1.413	72	55	17	
Calbuco	128	6	6	-	
Cochamó	3	-	-	-	
Fresia	21	-	-	-	
Frutillar	93	-	-	-	
Los Muermos	45	2	2	-	
Llanquihue	74	5	5	-	
Maullín	37	2	1	1	
Puerto Varas	122	4	2	2	
Provincia Llanquihue	1.936	91	71	20	
Castro	14	4	2	2	
Ancud	103				
Chonchi	1				
Curaco de Vélez	18				
Dalcahue	7				
Quellón	6				
Quemchi	14				
Quinchao	4	2	2		
Provincia Chiloé	167	6	4	2	
Osorno	612	4	3	1	
Puerto Octay	7	-	-	-	
Purranque	83	-	-	-	
Puyehue	17	1	1	-	
Río Negro	44	-	-	-	
San Juan de la Costa	42	-	-	-	
San pablo	15	-	-	-	
Provincia de Osorno	820	5	4	1	
Chaitén	10	-	-	-	
Hualaihué	17	-	-	-	
Provincia de Palena	27	-	-	-	
Total Regional	2.950	102	79	23	8
Casos no notificados confirmados	52	8	-	-	8
Total casos confirmados Los Lagos notificados con residencia en otras regiones	106	5	5	-	
Cluster crucero	21	-	-	-	
Total región de Los Lagos	3.129	115	84	23	8

DATOS DESAGREGADOS POR PROVINCIA

En la región de Los Lagos, según plataforma de notificación EPIVIGILA se han confirmado 3.129 casos de COVID-19, de los cuales 2.950 corresponden a la región, 106 personas que residen en otras regiones testeadas en la Región de Los Lagos y 21 casos del Crucero Silver Explorer, los cuales fueron confirmados en nuestra región, pero con contagio en el interior de la nave.

CASOS ACTIVOS

Provincias	Acumulados	Activos
LLANQUIHUE	1.936	491
PALENA	27	6
OSORNO	820	69
CHILOÉ	167	12
OTRAS REGIONES	106	15
CRUCERO	21	0
CASOS NO NOTIFICADOS	52	0
TOTAL ACUMULADOS	3.129	593

Vigilancia de laboratorio Muestras ingresadas a vigilancia desde el 29 de febrero del 2020 a la fecha e informadas a SEREMI de Salud Los Lagos, en laboratorios.

Laboratorio	N° Muestras
Provincia de Llanquihue y Palena	48.413
Provincia de Osorno	27.068
Provincia de Chiloé	12.230
Total	87.711

CASOS FALLECIDOS

Comuna de Residencia	N° Fallecidos en la Región de Los Lagos
Osorno	12
San Juan de la Costa	2
San Pablo	1
Puerto Montt	7
Llanquihue	2
Ancud	1
Calbuco	2
Puyehue	1
Puerto Octay	1
Dalcahue	1
Hualaihué	1
Fresia	2
Total	33

HOSPITALIZADOS RED PÚBLICA Y PRIVADA

Hospitalizados por COVID-19 Región de Los Lagos

*Información consolidada por el Servicio de Salud Del Reloncavi

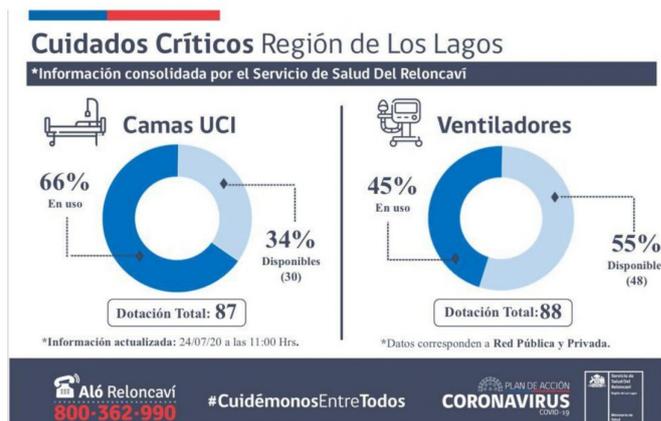
	Servicio de Salud Chiloé		Servicio de Salud Del Reloncavi				Servicio de Salud Osorno	
	HC	HA	HPM	CUPM	CPM	CPV	HO	CAO
Pacientes en Aislamiento	0	0	32	0	0	0	6	2
UPC	UTI	0	13	0	0	0	0	1
	UCI	0	10	0	0	0	8	2
Total Hospitalizados	0	0	55	0	0	0	14	5
Pacientes en UCI en Ventilación Mecánica	0	0	9	0	0	0	4	1

*Actualizada al: 24/07/20 a las 11:00 Hrs.
*Datos corresponden a Red Pública y Privada.

HC- Hospital de Castro
HA- Hospital de Ancud
HPM- Hospital Puerto Muerto
CUPM- Clínica Universitaria Puerto Muerto
CPM- Clínica Puerto Muerto
CPV- Clínica Puerto Varas
HO- Hospital de Osorno
CAO- Clínica Alemana de Osorno
UTI- Unidad de Tratamientos Intensores
UCI- Unidad de Cuidados Intensores
UPC- Unidad de Pacientes Críticos

Aló Reloncavi 800-362-990 #CuidémonosEntreTodos PLAN DE ACCIÓN CORONAVIRUS COVID-19

CAMAS CRÍTICAS Y VENTILADORES



Comunicado 10% AFP

24/07/2020



Este viernes, el Presidente de la República, [@sebastianpinera](#), promulgará la Reforma Constitucional que permite el retiro excepcional de los fondos acumulados de capitalización individual.



COMUNICADO DE PRENSA

La Presidencia de la República informa que mañana el Presidente Sebastián Piñera Echenique, promulgará la Reforma Constitucional que permite el retiro excepcional de los fondos acumulados de capitalización individual.

La decisión del Presidente de promulgar esta Reforma Constitucional, obedece a su intención y voluntad -dada la difícil situación económica y social que viven muchas familias y compatriotas- de facilitar y agilizar el retiro de estos fondos de ahorros previsionales por parte de las personas habilitadas.

El Gobierno de Chile reitera que está firmemente comprometido con avanzar en una Profunda Reforma Previsional que permita cambiar el sistema, con el propósito de mejorar las pensiones de todos los ciudadanos.

Santiago, 23 de Julio de 2020

Dirección de Prensa

Residencia Sanitaria Chaitén

24/07/2020



RENUNCIA MEDICO A RESIDENCIA SANITARIA EN CHAITÉN

Polémica causa su renuncia a días de haberse habilitado una residencia sanitaria en la comuna de Chaitén, el médico acusa engaño por parte de la autoridad de salud, ya que en según sus palabras se le habría ofrecido 44 horas semanales para trabajar en la residencia y que una vez instalado en la comuna de Chaitén, se le notifico que solo serían 11 horas a la semana.

“Daniela Ortiz, me notificó que mi contrato sería solamente por 11 horas semanales, con la consiguiente reducción del sueldo, pero conservando mi deber de estar disponible las 24 horas incluyendo sábados y domingos.

Ningún médico se cambiaría a otra ciudad, pagando mudanza y demás gastos, para trabajar 11 horas semanales y las condiciones asociadas al cargo eran desproporcionadas respecto al bajo sueldo que me ofrecía.”

Según en conversación con la autoridad de salud en la provincia de Palena Daniela Ortiz, nos señaló que efectivamente en primera instancia se había hablado de 44 horas a la semana, pero que la autoridad de salud central solo autorizaba las funciones de un profesional de la salud por 11 horas a la semana, eso significa que solo tiene que realizar

visitas diarias, además la capacidad de la residencia es de 10 personas, por esta situación y que aún no llegan pacientes que requieran hacer su cuarentena en dicho lugar, no se justifica tener un profesional a tiempo completo en el recinto.

Ante esta situación la residencia sanitaria aún sigue con su funcionamiento normal, a la espera de que se concrete la llegada de otro profesional de la salud, para realizar las visitas diarias que requieran los pacientes que hagan uso de la infraestructura, mientras tanto si se requiere personal de salud, los funcionarios del Hospital de Chaitén, serán los encargados de prestar el apoyo de salud, mientras que en los próximos días debería llegar un nuevo profesional a la zona.

Ley Crianza Protegida

24/07/2020



LEY CRIANZA PROTEGIDA

La normativa, fruto de un acuerdo transversal, crea una licencia médica parental COVID-19 a la que podrán acceder las madres y padres cuyo postnatal haya vencido a partir del 18 de marzo, y que se podrá extender por hasta tres meses, mientras esté vigente el Estado de Excepción Constitucional.

El Intendente Regional, Harry Jürgensen destacó esta nueva ley que beneficiará a miles de familias de la región de Los Lagos “esta ley que se promulgó hoy día referida a la licencia médica preventiva parental, permite a los padres extender el postnatal por el período del Estado de Excepción de Catástrofe, es un tremendo beneficio”, indicó la autoridad regional.

Asimismo, la nueva ley permite a todas las madres, padres y cuidadores de menores en edad preescolar, acogerse -unilateral y voluntariamente-, a la Ley de Protección del Empleo. Ante

ello, la máxima autoridad de Los Lagos manifestó que “aquellos padres que tienen niños en edad preescolar nacidos después del año 2013 pueden solicitar unilateralmente la suspensión de los efectos del contrato de trabajo, recibiendo todas las prestaciones del seguro de cesantía, y además tienen el derecho para extender el fuero por el mismo tiempo que efectivamente ha utilizado la licencia. Este beneficio se extiende durante todo el período de Estado de Excepción y constituye una gran ayuda para todas las familias que tienen niños en edad preescolar”.

Añadió que “es importante considerar que también alcanza a los trabajadores de casas particulares y es compatible con el Ingreso Familiar de Emergencia y con los otros beneficios que están establecidos en la Red de Protección Social, por lo tanto, es una ayuda efectiva”.

Por su parte, el seremi del Trabajo y Previsión Social en la región de Los Lagos, Fernando Gebhard indicó que “esta iniciativa implica un alivio para cientos de familias de nuestra región de Los Lagos que hoy no tienen con quién dejar a sus hijos cuando salen a trabajar. Además, crea una licencia médica preventiva parental para aquellas madres o padres que, habiendo terminado su permiso postnatal, no puedan regresar a sus empleos. Con eso lo que buscamos es dar respuesta a una necesidad de miles de personas, dándoles un respiro y una tranquilidad para cuidar a sus hijos sin poner en riesgo la vida y la salud de ellos”, explicó el seremi de la cartera.

Sobre la licencia médica preventiva, el seremi del Trabajo y Previsión Social, indicó que “dará derecho a un subsidio equivalente al monto diario del subsidio que recibió durante el permiso postnatal parental, el cual será pagado por las Isapres o Fonasa. Se extenderá por 30 días, prorrogables por 2 veces por periodos continuos. La licencia expirará de pleno derecho cuando termine el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe o con el término de la vigencia de la Ley”, agregó Gebhard.

Sobre todos los beneficios que el Gobierno ha puesto a disposición para afrontar la pandemia el Jefe Regional señaló que “todas las semanas se están promulgando nuevas leyes en beneficio de la Red de Protección Social, ya tenemos más de veinte instrumentos instalados que van en directa ayuda de todas las personas, familias, emprendedores que han perdido ingresos a raíz de la pandemia”.

La licencia preventiva Covid-19 podrá ser solicitada por el beneficiario del permiso de postnatal parental por un plazo de 30 días, prorrogables por dos veces por períodos continuos hasta completar tres meses, siempre que se encuentre vigente el estado de excepción constitucional.

Las madres, padres o cuidadores de niños nacidos desde 2013 en adelante, podrán acogerse a la suspensión de su contrato de trabajo por motivos de cuidado y a percibir los beneficios de la Ley de Protección al Empleo, mientras el establecimiento educacional del o los niños o niñas no se encuentren funcionando por acto o declaración de autoridad por motivo del COVID-19.

Las trabajadoras y trabajadores de casa particular tendrán derecho a solicitar la licencia preventiva COVID-19 siempre que hayan hecho uso del permiso postnatal parental o pedir la suspensión unilateral de su relación laboral por motivos de cuidado y acogerse a las prestaciones de la Ley de Protección al Empleo siempre que tengan acceso a las prestaciones contempladas en el artículo 4° de la ley N° 21.227.

El monto del subsidio asociado a la licencia Covid-19 será equivalente al del subsidio que haya tenido por causa el permiso postnatal parental, y será pagada por la Isapre a la que esté afiliado el trabajador (a) o Fonasa, según corresponda.

En el caso de quienes se acojan a la suspensión de su contrato de trabajo por motivos de cuidado, sus montos estarán

directamente asociados a lo establecido en la Ley de Protección al Empleo. Las prestaciones de que trata la presente ley serán compatibles con el Ingreso Familiar de Emergencia, así como también con otros beneficios económicos.

Convenio de Salud 2019-2029

24/07/2020



CORE APRUEBA AUMENTO DE PRESUPUESTO CONVENIO DE SALUD 2019-2029 ENTRE GORE Y MINSAL

El Jefe regional destacó la incorporación en el convenio de un Centro Oncológico para Puerto Montt indicando que “la región de Los Lagos necesita tener un centro oncológico, ya que hoy día depende de otras regiones”.

En la reciente sesión del Consejo Regional de Los Lagos – vía remota- se dio la aprobación al aumento de presupuesto del Convenio Programación Salud 2019-2029, entre el Gobierno Regional de Los Lagos y el Ministerio de Salud.

En opinión del Intendente Regional de Los Lagos, Harry

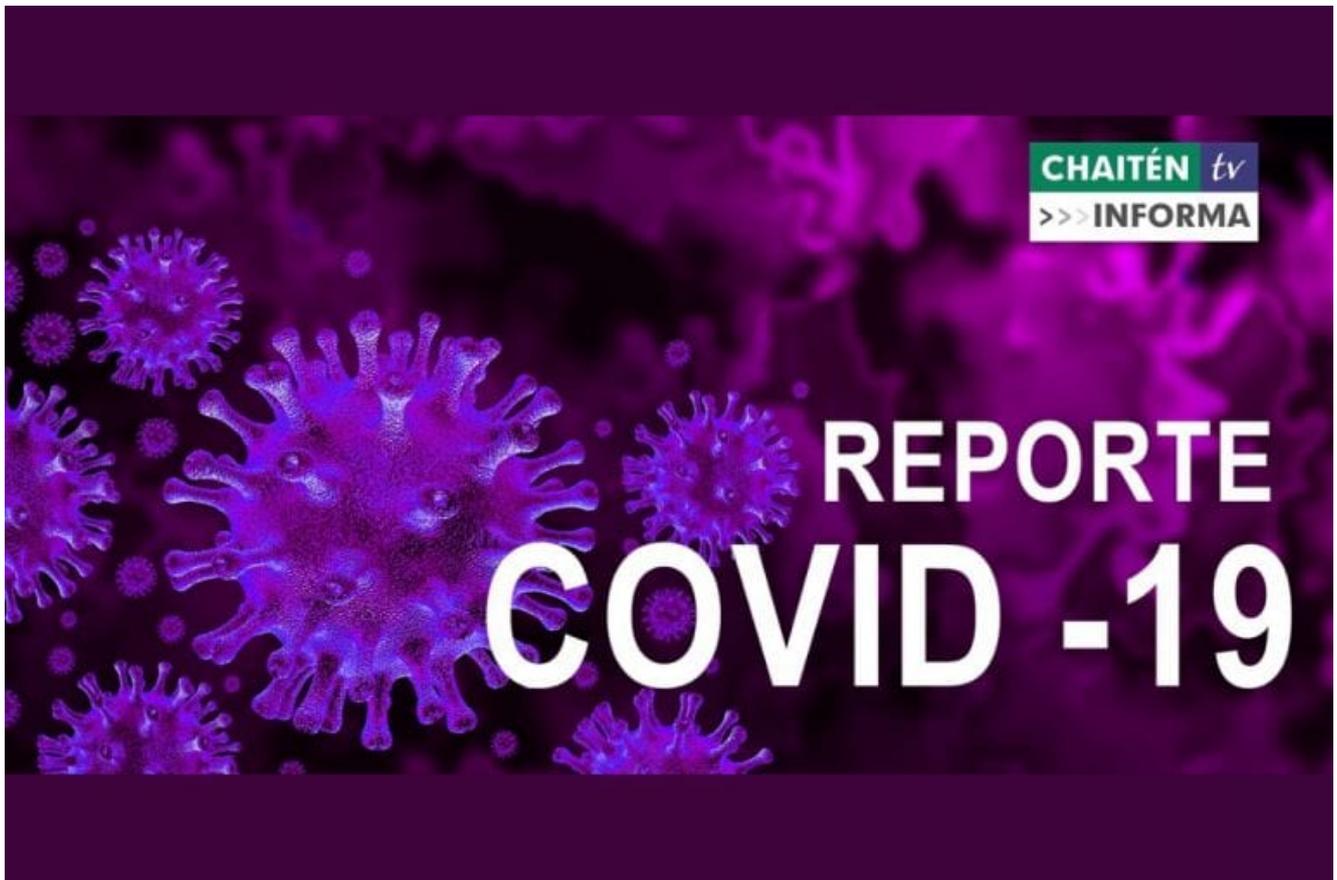
Jürgensen, aquí se destaca la incorporación en el convenio para que Puerto Montt cuente con un centro oncológico por 15 mil millones de pesos “la región de Los Lagos necesita tener un centro oncológico ya que hoy día depende de otras regiones, no tenemos un centro oncológico en la región por lo que es una noticia positiva”, destacó la máxima autoridad regional.

Además, manifestó que también es una noticia positiva “que el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) baja su participación de un 25% a un 23% y aumenta la participación financiera de Minsal a 77%”.

Finalmente, el Intendente señaló que estas modificaciones de aumento de presupuesto “son ajustes que se hacen cada cierto tiempo porque, de esa forma, se logra una eficiencia presupuestaria. El término del convenio anterior que nos obligó a hacer un convenio nuevo fue precisamente porque la ejecución presupuestaria era muy baja estábamos en el orden del 50% de lo esperado, por eso estamos aplicando un ajuste y este ajuste hace aumentar el presupuesto de 405 mil millones a 465 mil millones”.

Jueves 23 de Julio

24/07/2020



CHAITENTV INFORMA

REPORTE DE COVID-19 JUEVES 23 JULIO 2020

El detalle del total de los contagiados en la Región de Los Lagos.

Las noticias de nuestro territorio las encuentras en ChaitenTv



Reporte COVID-19/N° 126

Jueves 23 de julio de 2020

(Corte al 22 de julio a las 09:00, con análisis Epidemiológico hasta las 18 horas).

CASOS NUEVOS COVID-19 DESAGREGADO POR COMUNA

Consolidado Regional de personas contagiadas por Coronavirus detectados en Centros de Salud					
Comuna, Provincia y Región	Casos confirmados acumulados	Casos nuevos totales	Casos nuevos con síntomas	Casos nuevos sin síntomas	Casos nuevos confirmados sin notificar **
Puerto Montt	1.325	44	29	15	
Calbuco	122	-	-	-	
Cochamó	3	-	-	-	
Fresia	21	2	2	-	
Frutillar	93	-	-	-	
Los Muermos	43	2	2	-	
Llanquihue	68	-	-	-	
Mauñín	35	1	1	-	
Puerto Varas	118	4	4	-	
Provincia Llanquihue	1.828	53	38	15	-
Castro	10	-	-	-	
Ancud	103	-	-	-	
Chonchi	1	-	-	-	
Curaco de Vélez	18	-	-	-	
Dalcahue	7	-	-	-	
Quellón	6	-	-	-	
Quemchi	14	-	-	-	
Quinchao	2	-	-	-	
Provincia Chiloé	161	-	-	-	-
Osorno	608	7	5	2	
Puerto Octay	7	-	-	-	
Purranque	83	-	-	-	
Puyehue	16	-	-	-	
Río Negro	44	-	-	-	
San Juan de la Costa	42	-	-	-	
San pablo	15	-	-	-	
Provincia de Osorno	815	7	5	2	-
Chaitén	10	-	-	-	
Hualaihué	17	-	-	-	
Provincia de Palena	27	-	-	-	-
Casos no notificados confirmados	55	13	-	-	13
Total Regional	2.886	73	43	17	13
Total casos confirmados Los Lagos notificados con residencia en otras regiones	101	2	1	1	-
Cluster crucero	21	-	-	-	-
Total región de Los Lagos	3.008	75	44	18	13



DATOS DESAGREGADOS POR PROVINCIA

En la región de Los Lagos, según plataforma de notificación EPIVIGILA se han confirmado 3.008 casos de COVID-19, de los cuales 2.886 corresponden a la región, 101 personas que residen en otras regiones testeadas en la Región de Los Lagos y 21 casos del Crucero Silver Explorer, los cuales fueron confirmados en nuestra región, pero con contagio en el interior de la nave.

CASOS ACTIVOS

Provincias	Acumulados	Activos
LLANQUIHUE	1.828	433
PALENA	27	13
OSORNO	815	70
CHILOÉ	161	7
OTRAS REGIONES	101	10
CRUCERO	21	0
CASOS NO NOTIFICADOS	55	0
TOTAL ACUMULADOS	3.008	533

Vigilancia de laboratorio Muestras ingresadas a vigilancia desde el 29 de febrero del 2020 a la fecha e informadas a SEREMI de Salud Los Lagos, en laboratorios.

Laboratorio	N° Muestras
Provincia de Llanquihue y Palena	46.875
Provincia de Osorno	26.697
Provincia de Chiloé	11.972
Total	85.544



CASOS FALLECIDOS

Comuna de Residencia	N° Fallecidos en la Región de Los Lagos
Osorno	12
San Juan de la Costa	2
San Pablo	1
Puerto Montt	7
Llanquihue	2
Ancud	1
Calbuco	1
Puyehue	1
Puerto Octay	1
Dalcahue	1
Hualaihué	1
Fresia	2
Total	32

HOSPITALIZADOS RED PÚBLICA Y PRIVADA

Hospitalizados por COVID-19 Región de Los Lagos



*Información consolidada por el Servicio de Salud Del Reloncaví

	Servicio de Salud Chiloé		Servicio de Salud Del Reloncaví				Servicio de Salud Osorno	
	HC	HA	HPM	CUPM	CPM	CPV	HO	CAO
Pacientes en Aislamiento	0	0	29	0	0	0	6	4
UPC	UTI	0	13	0	1	0	0	1
	UCI	0	11	0	0	0	7	2
Total Hospitalizados	0	0	53	0	1	0	13	7
Pacientes en UCI en Ventilación Mecánica	0	0	11	0	0	0	4	1

*Actualizada al: 23/07/20 a las 11:00 Hrs.
*Datos corresponden a Red Pública y Privada.

HC= Hospital de Castro
HA= Hospital de Ancud
HPM= Hospital Puerto Montt
CUPM= Clínica Universitaria Puerto Montt

CPM= Clínica Puerto Montt
CPV= Clínica Puerto Varas
HO= Hospital de Osorno
CAO= Clínica Alemana de Osorno

UTI= Unidad de Tratamientos Intensores
UCI= Unidad de Cuidados Intensivos
UPC= Unidad de Paciente Crítico

AM Reloncaví
800-522-9999

#CuidémonosEntreTodos

CORONAVIRUS

Ayuda a Vecinos de Palena

24/07/2020



CARABINEROS ENTREGAN AYUDA A VECINOS DE PALENA

Carabineros de la 5ª Comisaría de Palena (F) durante la jornada de ayer, realizaron labores de solidaridad social, trasladando y entregando forraje para vecinos de la comuna que se han visto afectadas por las intensas nevazones y que no tienen medios para trasladarse, con esta ayuda vecinos agradecen, ya que sus animales son los necesitan forraje y por el clima se ven afectadas.

